CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

I. Datos Generales del Contrato:

1. Denominación del contrato	**Informe No. 43**	**Periodo: enero 2026**				
Contrato No.:	CD-05-2022-3691					
Nombre del supervisor:	DAVID CUELLO NADJAR – Secretaría Distrital de Educación JUAN CARLOS CURE – Secretaría Distrital de Obras Públicas					
Nombre del Interventor:	No aplica					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro X	
Nombre del contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.					
No. de identificación del contratista:	NIT No. 800.091.140-4					
Objeto del contrato:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA					
Localización:	BARRANQUILLA, ATLÁNTICO					
Plazo:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202201785 (14/07/2022) – 202203296 (29/12/2022) – Vigencia inicial 202401250 (15/03/2024) - Vigencia Actualizada 202400680 (22/03/2024) - Adición No.1 Cocinas 202503362 (26/11/2025) – Adición No. 2 Cocinas					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202206188 (15/07/2022) – 202210132 (29/12/2022) – Vigencia inicial 202403301 (15/03/2024) – Vigencia Actualizada 202403735 (22/03/2024) - Adición No.1 Cocinas 202514065 (26/11/2025) – Adición No. 2 Cocinas					
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	15/07/2022	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**		**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	28/02/2026					
Prorroga No. 1	Hasta el 31/07/2023					
Prorroga No. 2	Hasta el 31/12/2023					
Prorroga No. 3	Hasta el 30/03/2024					
Prorroga No. 4	Hasta el 31/12/2024					
Prorroga No. 5	Hasta el 31/07/2025					
Prorroga No. 6	Hasta el 30/09/2025					

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Prorroga No. 7	Hasta el 31/12/2025		
Prorroga No. 8	Hasta el 28/02/2026		

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:	**EQUIDAD SEGUROS**	AA033159	31/12/2025	30/06/2026
Cumplimiento:	**EQUIDAD SEGUROS**	AA033159	31/12/2025	30/06/2026
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:	**EQUIDAD SEGUROS**	AA033159	31/12/2025	28/02/2029
Responsabilidad civil extracontractual:	**EQUIDAD SEGUROS**	AA033161	31/12/2025	28/02/2026
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza. A la fecha del presente informe el contratista se encuentra en trámite de actualización de las según prórroga No.6.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 30.000.000.000
Adición No. 1		$ 13.570.000.000
Adición No. 2		$ 2.950.000.000
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 46.520.000.000
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 30.000.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	NA
Porcentaje del pago anticipado:	%	NA
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 44.479.900.593,81
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 6.040.099.406,19

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Valor a pagar en el presente informe:	$	
Nota crédito (-):	$	
No. factura o cuenta de cobro:		

Descripción del Objeto: (Breve descripción de las actividades principales a ejecutar):

Gerencia integral para la estructuración y ejecución del proyecto ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en el distrito de barranquilla.
El contratista debe ejercer la vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos objeto de este contrato interadministrativo con el fin de obtener la correcta realización de las obras de acuerdo con las especificaciones acordadas, velar por que los contratistas derivados que ejecuten la obras cumplan con las obligaciones laborales exigidas por la ley, así como el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. El contratista dentro de sus obligaciones debe presentar informes mensuales y trimestrales sobre el avance físico y financiero de cada contrato celebrado, y así mismo contar con personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias que permitan cumplir con el encargo que se le extiende.

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
OBLIGACIONES	**%CUMPLIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Adelantar las actividades de verificación y formulación especificadas para cumplir con el objeto contractual.	80%	El contratista continúa cumpliendo con esta obligación.
2. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos objeto de este contrato interadministrativo con el fin de obtener la correcta realización de las obras de acuerdo con las especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes que lleguen a hacer parte integral de este contrato.	90%	El contratista cumple con su rol de vigilancia integral sin embargo el contratista de obra mantiene en algunos frentes retrasos en sus actividades.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

3. Designar y mantener en la obra el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre. No obstante, **EL DISTRITO** tendrá derecho a solicitar el cambio del personal que no considere conveniente en la ejecución de este contrato interadministrativo.	100%	Se cumple con esta obligación.
4. En desarrollo de los procesos de selección derivados, dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable sobre la materia.	-	No aplica
5. Llevar en forma clara, correcta y precisa las cuentas de todos los gastos incurridos y, suministrar mensualmente a **EL DISTRITO** una relación de los gastos en que ha incurrido el proyecto, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen	100%	El contratista cumple con esta obligación.
6. En caso de que se presenten observaciones, **EDUBAR** deberá contestarlas dentro de los quince (15) días calendario siguiente a su recibo y corregir contablemente máximo a la segunda acta o relación.	-	No aplica en este período.
7. Informar o efectuar a nombre de **EL DISTRITO** todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

las normas vigentes sobre la materia.		
8. Responder por la calidad en la ejecución de las obras, al tenor de lo dispuesto por la ley.	90%	El contratista realiza vistas técnicas y acompañamiento al contratista de obra para garantizar la calidad de las obras. Aunque en algunos frentes se han presentado afectaciones a la calidad este se muestra dispuesto a dar soluciones inmediatas y adecuadas ante cada situación.
9. Atender las indicaciones que haga **EL DISTRITO,** a través de su Supervisor.	100%	El contratista cumple con esta obligación.
10. Velar porque los contratistas derivados que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio.	90%	La gerencia del contrato realiza visitas periódicas desde el área de seguridad y salud en el trabajo para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista de obra. En algunos frentes de obra los trabajadores no cuentan con los implementos de seguridad industriales y salud ocupacional, se ha comunicado a la interventoría mediante oficio sobre las falencias encontradas en las obras y solicitado la subsanación de estas.
11. Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción.	80%	Se realizan visitas periódicas de seguimiento y en varios frentes de obras se encuentra mucha acumulación de material de demolición, se ha comunicado a la interventoría mediante oficio sobre las falencias encontradas en las obras y solicitado la subsanación de estas.
12. Suministrar al Supervisor del contrato interadministrativo, cuando ésta le solicite, informes sobre cualquier aspecto de la obra y de la interventoría.	80%	El contratista presenta la información solicitada de manera oportuna.
13. Realizar la coordinación técnica y administrativa de los contratos, de tal forma que se garantice la continuidad en el avance de las obras y el funcionamiento total de la misma.	90%	El contratista realiza seguimiento periódico a las obras, en consideración a los retrasos en las actividades desarrolladas en algunos frentes, este ajusta y exige el cumplimiento del plan de trabajo elaborado.
14. Rendir informes, entregar documentación y en general la información que requiera	70%	El contratista genera informes mensuales y trimestrales correspondientes al estado de las obras ejecutadas y la gestión financiera del proyecto, además se encuentra

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

EL DISTRITO o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.		dispuesto a dar respuesta a los requerimientos solicitados por esta supervisión y/o terceros.
15. Presentar informes mensuales sobre avance físico, e informes trimestrales sobre avance financiero de cada contrato celebrado, de los cuales enviará copia a EL DISTRITO.	70%	El contratista viene cumpliendo con esta obligación, aunque con algunos retrasos.
16. Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca **EL DISTRITO** a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control	100%	El contratista viene cumpliendo con esta obligación.
17. En relación con la ejecución de las obras deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de los contratos, como: dificultades durante la construcción de obras, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	100%	El contratista comunica de manera pertinente a la supervisión sobre los contratiempos y novedades presentados en cada uno de los frentes de obra y toma las sugerencias del equipo encargado por la supervisión.
18. Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por **EL DISTRITO**, de manera oportuna, suficiente y completa.	90%	El contratista cumple con la entrega de la información requerida por parte de la supervisión.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

19. Al iniciar cada proceso de selección, si es el caso, deberá informar al supervisor del contrato interadministrativo el avance de cada etapa del mismo.	-	No aplica a este período.
20. EDUBAR deberá comunicar a EL DISTRITO las circunstancias sobrevivientes que puedan determinar la revocación o modificación del encargo extendido en el presente contrato interadministrativo.	-	No aplica para el presente periodo.
21. Utilizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el encargo que se le extiende.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
22. Designar los representantes del comité de seguimiento de este contrato interadministrativo, participar en el mismo y firmar sus actas.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
23. EDUBAR debe garantizar que en todos los trabajos materiales que se ejecuten y reciban en virtud del Contrato Interadministrativo de Gerencia, se den los respectivos créditos o menciones a **EL DISTRITO**, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato con **EDUBAR**. Por tal razón la imagen de **EL DISTRITO** debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios	100%	Se ha cumplido con esta obligación.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

informativos que se desarrollen y/o utilicen en cumplimiento del contrato.		
24. Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
25. Para la liquidación del contrato interadministrativo, deberá hacer entrega a **EL DISTRITO**, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el proyecto que se le encarga.	-	No aplica para el presente periodo.
26. Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Legislación y el Manual Interno de Contratación, estableciendo como beneficiarios y asegurados a **EL DISTRITO**. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

27. El procedimiento que se adopte para la selección de los contratistas que llevarán a cabo las obras y la interventoría deberá siempre considerar la aplicación de los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto para la contratación estatal y el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, sus modificaciones siempre en beneficio de los intereses de **EL DISTRITO** y de la calidad del proyecto encomendado.	-	NA para este periodo.
28. Presentar trimestralmente, informes de control Presupuestal.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
29. Suscribir junto con **EL DISTRITO** las actas de iniciación y liquidación del contrato interadministrativo, así como los demás documentos que fueren necesarios.	100%	Se cumplió con la entrega de las actas de inicio, aun no aplica el acta de liquidación.
30. Realizar las reclamaciones al contratista de obra e interventoría y/o aseguradora sobre estabilidad de la obra o calidad del servicio, cuando ésta presente deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.	-	No aplica para el presente periodo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

31. En los contratos de obra e interventoría que celebre EDUBAR para la ejecución del contrato interadministrativo pactará la imposición de multas y cláusula penal como ejercicio de la autonomía de la voluntad, contemplando que en caso de que se multe al contratista o se aplique la cláusula penal en sede judicial. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato interadministrativo ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado a EL DISTRITO, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o cláusula penal EDUBAR deberá reintegrar este dinero a EL DISTRITO. Igual destinación se dará a los recursos que EDUBAR obtenga producto de la aplicación de las garantías contractuales	100%	El contratista cuenta con las pólizas de garantía contractuales requeridas. A la fecha del presente periodo EDUBAR no ha iniciado ningún proceso sancionatorio a las empresas encargadas de la ejecución.
32. EDUBAR deberá informar oportunamente a EL DISTRITO, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre en ejecución del contrato interadministrativo, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones de EDUBAR, si este	-	No aplica para el presente periodo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

existiese, acompañado del informe técnico del supervisor y del concepto jurídico de EDUBAR sobre el asunto a la Secretaría Jurídica de EL DISTRITO, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones de EL DISTRITO.		
33. EDUBAR debe garantizar a EL DISTRITO en los contratos de obra, el cumplimiento de las normas de planeación, licencias, retiros, permisos y en general velar porque en ningún caso se adelante la obra sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. El costo de estas licencias será asumido por los contratistas ejecutores de las obras. Los soportes de tales permisos o licencias deberán entregarse a EL DISTRITO en originales y copia auténtica de las mismas reposará en los archivos de EDUBAR.	80%	Se ha cumplido con esta obligación.
34. EDUBAR deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas de construcción referidas en la materia, entre las cuales se mencionan solo de manera enunciativa, pero no excluyente: Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (Norma nsr-10), Manual de diseño y construcción de	100%	EDUBAR cumple con esta obligación y exige al contratista de obra la subsanación en los casos que tengan lugar por deficiencias constructivas.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

componentes del espacio público, las normas Invias para pavimentos, la normatividad vigente en materia ambiental, los permisos y autorizaciones de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, las normas de diseño y construcción de EL DISTRITO de Barranquilla, Norma NTC 2010, Manual de señalización vial (dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo-rutas de Colombia), Ministerio del Transporte, las especificaciones generales y particulares de diseño y construcción, especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.		
35. EDUBAR deberá exigir al contratista de obra la presentación de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental.	90%	Mensualmente el área sst de la interventoría en conjunto con el personal de la gerencia realizan seguimiento a la disposición final de los residuos de construcción y demolición generados en cada frente y exigen los certificados expedidos por el gestor autorizado.
36. Establecer como plazo para la liquidación de los contratos celebrados el de cuatro (4) meses.	-	No aplica para el presente periodo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

37. Someter a aprobación previa de la Supervisión la redistribución de los componentes al interior de la ficha técnica y demás modificaciones que esta pueda tener.	-	No aplica para el presente periodo.
38. Invitar al SUPERVISOR de este contrato a las sesiones o reuniones de los Comités de obra programadas por EDUBAR quien podrá designar a un tercero para su asistencia.	100%	Se cumplió con esta obligación.
39. Planificar y ejecutar de todas las actividades jurídicas, técnicas, financieras, contables y administrativas necesarias para el desarrollo del proyecto de inversión de infraestructura.	90%	Se cumplió con esta obligación.
40. Realizar la actualización permanente del proyecto en los diseños, en las compras y en los ajustes que técnicamente se requieran.	100%	Se cumplió con esta obligación.
41. Coordinar el personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.	100%	Se cumplió con esta obligación.
42. Realizar los informes de avance y el informe de terminación de la ejecución del proyecto.	90%	El contratista cumple con la elaboración del informe de avance del proyecto.
43. Realizar control contable y Presupuestal del contrato de manera independiente	100%	Se ha cumplido con esta obligación.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

44. Implementar esquemas de seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la gerencia del proyecto.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
45. EDUBAR deberá liquidar todos los contratos derivados del presente convenio.	-	No aplica para el presente periodo.
46. Incluir obligaciones mínimas dentro de los contratos derivados.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.

2. Se relaciona a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, el contrato interadministrativo continúa en su Fase II de “EJECUCION DE OBRA” donde se continúan desarrollando actividades de mejoramiento y de construcción en cada una de las IED intervenidas.

-El contratista continuó con la implementación del plan de trabajo y las actividades correspondientes a la FASE II de ejecución de obras.

- Durante el presente período el contratista dio continuidad al seguimiento de las actividades referentes a las obras de mejoramiento de los colegios y construcción de las cocinas en los frentes de obra activos como IED Carrizal, IED Salvador Entregas, IED Hogar Mariano, IED María Inmaculada, IED Magdalena Sofía.

-El contratista realiza visitas semanales para realizar seguimiento de los trabajos en cada institución.

- El contratista realiza reuniones de control interno mensuales con los contratistas de los contratos derivados.

- El contratista atendió los requerimientos de la supervisión del contrato de manera oportuna y completa.

-El contratista revisa y valida las actas parciales de obra presentadas durante el presente período.

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente período.

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)

No aplica para el presente período.

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente período.

6. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

Para el presente periodo el contratista EDUBAR S.A dispuso el siguiente personal base, para desarrollar las actividades de la gerencia:

PERSONAL GERENCIA EDUBAR	
NOMBRE	**CARGO**
ANGELLY CRIALES	Gerente - Supervisora
LUIS MEDINA	Subgerente de proyecto
LIZZ FIGUEREDO	Apoyo a la coordinación
DIANA SANGUINO	Apoyo técnico
GUSTAVO ROJAS	Apoyo técnico
YIRETH ARDILA	Apoyo administrativo
LANIA LOPESIERRA	Subgerente de contratación

El contratista realizó según el manual de contratación de la entidad (EDUBAR S.A) al inicio del contrato la publicación de los procesos de selección para el componente ejecutor y la interventoría, de los cuales el CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL y el CONSORCIO IE DISTRITO fueron seleccionados para la ejecución de las obras.

Para el presente periodo el interventor CONSORCIO IE DISTRITO dispuso el siguiente personal base, para desarrollar las actividades de la interventoría:

No	NOMBRE	CARGO
1	Daniel Cantillo	Director de obra
2	Daniel Sánchez	Residente Administrativo
3	Alexandra Villarreal	Residente de Interventoría
4	Ricardo Caballero	Residente de Interventoría

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

5	Sahair Ordoñez	Residente de Interventoría
6	Ángelo Sánchez	Residente de Interventoría
7	Pedro Alonso Torres	Ingeniero coordinador SST y ambiental
8	María Inés Cantillo	Ingeniera residente SST
9	Luis Mendoza	Inspector

Para el presente periodo el contratista CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL dispuso el siguiente personal base, para desarrollar las actividades de obra:

NOMBRE	CARGO	% DE OCUPACION
Cristian Jiménez	Representante legal	100%
Javier Conrado	Director de obra	100%
Andrea Alcázar	Administradora de contrato	100%
Anderson Saavedra	Arquitecto dibujante	100%
Alberto Díaz	Arquitecto residente	100%
Patricia Ospino	Profesional social	100%
Luz Mabel Fernández	Residente administrativa	100%

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

NO. REGISTRO	ENTIDAD	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE OFICIO
-	-	-	-	-

Nota: en este periodo no hubo correspondencia enviada ni recibida.

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente período

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente período

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

No aplica para el presente período

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente período

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente período

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente período

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente período

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales). (En los casos que aplique)

A continuación, se presentan las evidencias de las actividades ejecutadas durante el periodo en los frentes abiertos de colegios y cocinas respectivamente.

Actividades ejecutadas de colegios iniciales:

IED CARRIZAL

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2026, en los colegios, en la IED Carrizal se realizaron las siguientes actividades:

- ESCARIFICACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO H>3.00 M Y H<10.00M:

 - Losa Piso 1
 - Losa Piso 2
 - Vigas fachada posterior

- EXCAVACIÓN A MANO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA:

- Jardineras exterior

- ACERO DE REFUERZO FIGURADO:

 - Jardineras exterior

- ANCLAJE EPOXICO:

 - Anclaje marco de cancha

- RESANE EN MORTERO DE REPARACION PARA ELEMENTOS DE CONCRETO. INCLUYE RECUBRIMIENTO DE PROTECCION DEL ACERO DE REFUERZO:

 - Vigas fachada posterior
 - Losa Piso 1
 - Losa Piso 2

- CORTE DE LOSA EN CONCRETO:
 - Laboratorio ducha
 - Mesón de laboratorio
 - Lava traperos cocina

- LEVANTE DE MURO EN BLOQUE VIBRADO DE 0,15 X 0,20 X 0,40 MTS, MORTERO DE PEGA 1:4:

 - Muro ducha laboratorio

 - Jardineras exterior

 - Lava traperos

 - Lava traperos cocina

- PAÑETE ALLANADO SOBRE MURO CON MORTERO 1:4:

 - Columnas comedor
 - Pasillo garita
 - Garita
 - Subestación
 - Acceso

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- PAÑETE EXTERIOR ALLANADO CON MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO:

 - Muro ducha laboratorio
 - Jardineras exterior
 - Callejón
 - Lava traperos
 - Lava traperos cocina

- FILETE O JUNTAS DE MURO CON MORTERO 1:4:

 - Puertas y ventanas piso 1
 - Puertas y ventanas piso 2
 - Puertas y ventanas piso 3
 - Filos inferiores losa escalera
 - Filos escaleras exterior
 - Muro ducha laboratorio
 - Jardineras exterior
 - Lava traperos
 - Lava traperos cocina

- DEMOLICIÓN DE ENCHAPE SOBRE MURO DE MAMPOSTERÍA Y RETIRO DE MATERIAL H<3m:

 - Laboratorio

 - Mesón de laboratorio

 - Tubería de gas laboratorio

 - Lava traperos

- PINTURA EXTERIOR EN VINILO TIPO CORAZA, SOBRE MURO, A DOS MANOS:

 - Piso 1
 - Piso 2
 - Piso 2
 - Losa Superior escaleras
 - Escaleras Acceso
 - Columnas Rampa
 - Rampa
 - Parte superior fachada

- Piso 3 fachada posterior
- Piso 2 fachada posterior
- Piso 1 fachada posterior
- Vigas Piso 1-2-3
- Columnas Piso 1-2-3
- Fachada frontal piso 1
- Fachada frontal piso 2
- Fachada frontal piso 3
- Losa piso 1
- Losa piso 2

- PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS A DOS MANOS:

 - Rampa
 - Plantilla callejón posterior
 - Plantilla callejón posterior
 - Plantilla callejón posterior
 - Plantilla callejón posterior

- SUMINISTRO E INSTALACION DE WIND DE ALUMINIO NATURAL ACOLILLADA SOBRE MURO:

 - Laboratorio
 - Lava traperos
 - Lava traperos cocina

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS DE ACERO INOXIDABLE DE DOS CUBETAS CON ALA EN LOS EXTREMOS, LONGITUD 2.00 METROS, INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA CUELLO DE GANSO METÁLICA:

 - Cocina

- PUNTO DE AGUA POTABLE EN PVC. DE 1/2":

 - Cocina

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ACUACER O SIMILAR DE COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERÍA:

 - Baño cocina

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR O SOBREPONER ACUACER O SIMILAR BLANCO, INCLUYE GRIFERÍA:

 - Baño cocina

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN PVC D = 1/2":

 - Suministro de garita a piso 2 laboratorio

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA 4":
 - Bajantes

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR EN PLATINA DE 2X 1/4, INCLUYE VARILLA REDONDA LISA 5/8, SOLDADURA 6011, ANTICORROSIVO, ESMALTE, DISCO DE CORTE, TORNILLERÍA Y DEMÁS ACCESORIOS:

 - Piso 1
 - Piso 2
 - Piso 3

- PISO EN BALDOSA DE GRANITO:

 - Piso acceso colegio

- ZOCALO EN BALDOSA DE GRANITO:

 - Columnas comedor
 - Pasillo garita
 - Garita
 - Subestación
 - Acceso

- CONSTRUCCIÓN DE MURO EN DRYWALL A 2 CARAS. INCLUYE ESTRUCTURA, MASILLA Y PINTURA INTERIOR A 3 MANOS:

 - Vigas pasillo piso 3
 - Buitrón cocina

- VIGA DE CIMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO:

- Jardineras exterior
- Callejón

- ENCHAPE EN CERÁMICA 30*60 PARA MURO INCLUYE BOQUILLA:

 - Muro ducha laboratorio
 - Lava traperos
 - Mesón de laboratorio
 - Tubería de gas laboratorio
 - Lava traperos cocina

- PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI, E = 0.10 METROS:

 - Tubería de gas laboratorio

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA 6":

 - Suministro tanques

- Suministro e instalación de Cheque 1,1/2*150 Psi Vertical:

 - Tanques elevados

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE 70 CM

 - Baño discapacitados

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR








Versión: 2.2
Fecha Aprobación: 5/03/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR









CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR









Versión: 2.2
Fecha Aprobación: 5/03/2025

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR



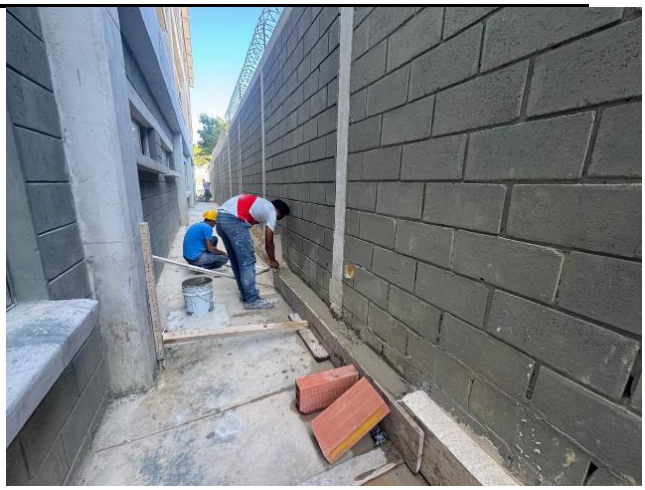





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR









IED SANTA MAGDALENA SOFIA

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2026, en la IED Santa Magdalena Sofía se realizaron las siguientes actividades:

- FILETE O JUNTAS DE MURO CON MORTERO 1:4:
 - Cocina
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA 4":
 - Acometida cocina a registro
- PUNTO SANITARIO EN PVC. DE DIÁMETRO 4":

- Cocina
- PUNTO DE AGUA POTABLE EN PVC. DE 1/2":
 - Cocina
- PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI, E = 0.10 METROS:
 - Cocina
- LEVANTE DE MURO EN BLOQUE VIBRADO DE 0,15 X 0,20 X 0,40 MTS, MORTERO DE PEGA 1:4:
 - Cocina
- PAÑETE EXTERIOR ALLANADO CON MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO:
 - Cocina
- DEMOLICIÓN DE PISO Y RETIRO DE MATERIAL E=0.05m:
 - Cocina
- SUMINISTRO E INSTALACION DE WIND DE ALUMINIO NATURAL ACOLILLADA SOBRE MURO:
 - Cocina
- ENCHAPE EN CERÁMICA PARA MURO DE 0.20 X 0.20 METROS. INCLUYE BOQUILLA:
 - Cocina
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO 2":
 - Cocina
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PARA MESÓN EN GRANITO PULIDO:
 - Cocina
- CORTE Y PERFILADO EN BLOQUE O LADRILLO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL:
 - Cocina
- DEMOLICIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA H<3m. INCLIYE RETIRO DE MATERIAL:
 - Cocina
- SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE DINTEL 0.15 X 0.20 MTS EN CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE VARILLA DE REFUERZO LONGITUDINAL DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8". INCLUYE TRIPLEX FORMALETA:
 - Cocina

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Enchape sobre muro.



Suministro e instalación de loseta sobre muro.



Levante de muro en bloque.



Filos en cocina.



Filos en cocina.



Suministro e instalación de wind.



IED SALVADOR ENTREGAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2026, en la IED Salvador Entregas se realizaron las siguientes actividades:

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ACUACER O SIMILAR DE COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERÍA:
 - Baño cocina
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR O SOBREPONER ACUACER O SIMILAR BLANCO, INCLUYE GRIFERÍA:
 - Baño cocina
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE VENTANA EN REJA DE VARILLAS DE 1/2" A CADA 0.10 METROS ENTRE BARROTES VERTICALES Y 0,20 METROS ENTRE BARROTES HORIZONTALES, MARCO EN VARILLA DE 1/2", INCLUYE ELEMENTO DE FIJACION, PINTADA CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE:

- Cocina

- LIMPIEZA GENERAL INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE:
 - Área intervenida.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED 150W 220VAC NO INCLUYE ALIMENTADOR O SALIDA:
 - Comedor

Suministro e instalación de reflectores.



Suministro e instalación de protector de ventanas.



CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Suministro e instalación de sanitario y lavamanos.



IED HOGAR MARIANO

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2026, en la IED Hogar Mariano se realizaron las siguientes actividades:

- ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO CON PAÑETE ALLANADO INCLUYE LIJADO:
 - Fachada exterior cocina
- PINTURA EN VINILO PARA MURO INTERIOR, A TRES MANOS TIPO VINILTEX:
 - Fachada exterior cocina
- ENCOROCE DE MURO A CUBIERTA:
 - Cocina

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Estuco y pintura para resanes.



Estuco y pintura para resanes.



IED MARIA INMACULADA

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2026, en la IED María Inmaculada se realizaron las siguientes actividades:

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS:
 - Cocina
 - Comedor
- ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO CON PAÑETE ALLANADO INCLUYE LIJADO:
 - Columnas
- PINTURA EN VINILO PARA MURO INTERIOR, A TRES MANOS TIPO VINILTEX:
 - Columnas
- LIMPIEZA GENERAL INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE:
 - Área intervenida.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Instalaciones eléctricas.



Instalaciones eléctricas.



Instalaciones eléctricas.



Instalaciones eléctricas y pintura sobre muro.



-

Instalaciones eléctricas y pintura sobre muro.



Avances de obra:

A continuación, se presentan los avances presentados por frente de trabajo durante el presente período.

IED	PROGRAMADO	EJECUTADO
IED Carrizal	99%	96,87%
IED Santa Magdalena Sofía	97%	98,50%
IED Salvador Entregas	98%	97,70%
IED Hogar Mariano	97%	88%
IED María Inmaculada	97%	92%

En consideración a la prórroga No.6 suscrita durante el período se deberán actualizar las programaciones de los frentes que continúan en ejecución.

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique)

No aplica durante el presente período.

IV. Aspectos ambientales:

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)

No aplica para el contrato interadministrativo.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

No aplica para el contrato interadministrativo.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

No aplica para el contrato interadministrativo.

V. Aspectos financieros y presupuéstales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

No aplica para el contrato interadministrativo.

2. Balance financiero del contrato.
Es la relación de las actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
1-pago 30% Contraprestación EDUBAR	$ 717.786.000
2-pago 55% Contraprestación EDUBAR	$ 1.315.941.000,00
3-pago gasto de obra	$ 1.934.476.065,17
4-pago gasto de obra	$ 4.224.296.240,76
5-pago gasto de interventoría	$ 323.844.203,00
6-pago gasto de obra	$ 2.964.678.266,08
7-pago gasto de obra	$ 4.329.603.383,58
8-pago gasto de interventoría	$ 383.552.225,00
9-pago gasto de obra	$ 3.175.720.540,09
10-pago gasto de Interventoría	$ 166.987.613,14
11-pago gasto de Obra	$ 556.870.410,97
12-pago gasto de Obra	$ 3.223.713.850,25
13-pago Plan de trabajo, adición 1 - Contraprestación EDUBAR	$ 283.200.000,00
14-pago gasto de Interventoría	$ 310.730.646,85
15-pago gasto de Obra	$ 161.370.300,28

16-pago corte 31 mayo, adición 1 - Contraprestación EDUBAR	$	141.600.000,00
17-pago gasto de Obra	$	991.969.706,82
18-pago gasto de Obra	$	895.715.831,79
19-pago gasto de Obra	$	721.265.881,39
20-pago corte 31 julio, adición 1 - Contraprestación EDUBAR	$	141.600.000,00
21- pago gasto de Obra	$	1.502.924.908,99
22-pago gasto de Interventoría	$	248.135.544,63
23-pago gasto de Obra	$	1.293.255.863,88
24-pago gasto de Obra	$	752.949.902,37
25-pago gasto de Obra	$	118.817.476,80
26-pago gasto de Obra	$	840.270.065,42
27- pago gasto de Interventoría	$	48.792.145,27
28- pago corte 30 de septiembre y 30 de noviembre, adición 1 - Contraprestación EDUBAR	$	283.200.000,00
29- pago gasto de Obra	$	1.300.271.192,09
30- pago gasto de Obra	$	1.847.102.901,46
31- pago gasto de Interventoría	$	182.759.258,38
32- pago gasto de Obra	$	2.745.485.144,87
33- pago gasto de Interventoría	$	159.422.685,09
34- pago gasto de Obra	$	1.036.101.785,03
35- pago gasto de Interventoría	$	60.163.548,47
36- pago gasto de Interventoría	$	1.095.326.025,88
Total, ejecutado del contrato	**$**	**40.479.900.593,81**
Saldo del contrato por ejecutar	$	3.090.099.406,19

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente contrato.

VI. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. El pago de aportes parafiscales correspondientes al periodo en cuestión es anexado con el presente informe

EDUBAR se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad social y parafiscal

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente periodo.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

En el capítulo II “ASPECTOS ADMINISTRATIVOS” se encuentra un cuadro que titula “REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA”, donde están relacionadas todas las obligaciones contractuales y su estado de cumplimiento.

VII. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

No aplica para el presente periodo.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)

Se adjunta a este informe el acta parcial de obra No.16 y el acta modificativa No.16 la cual corresponde a la última acta radicada por el contratista de obra.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

A la fecha del presente período el contratista cuenta con los siguientes frentes finalizados correspondientes a la Adición No.1.

NO.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTADO DISEÑOS	ESTADO FRENTE
1	Villanueva	Aprobados	Pendiente
2	Villas de San Pablo	Aprobados	Pendiente
3	Carlos Meisel sede 1	Aprobados	En ejecución
4	Mundo Bolivariano	Aprobados	Pendiente
5	Técnico el Santuario	Aprobados	Pendiente
6	La libertad	Aprobados	Finalizado
7	Ciudadela estudiantil	Aprobados	Finalizado
8	Santa María	Aprobados	En ejecución
9	Colegio metropolitano	Aprobados	En ejecución
10	Barrio Simón Bolívar	Aprobados	Finalizado
11	Jorge Isaac	Aprobados	Pendiente
12	Nuestra Señora de Las nieves	Aprobados	Finalizado
13	Salvador entregas	Aprobados	En ejecución

14	Hogar mariano	Aprobados	En ejecución
15	Técnica Meira del mar	Aprobados	Pendiente
16	Hilda Muñoz	Aprobados	Finalizado
17	San José	Aprobados	Pendiente
18	María Inmaculada	Aprobados	En ejecución
19	IED para el Desarrollo del Talento Humano sede 2	Aprobados	Finalizado
20	Técnica bilingüe Jorge Nicolás Abello Sede 2	Aprobados	Finalizado
21	Mayor de Barranquilla	Aprobados	Finalizado
22	Técnica Nacional de Comercio	Aprobados	Pendiente
23	IED de Barranquilla CODEBA	Aprobados	Finalizado
24	Manuel Elkin Patarroyo	Aprobados	Pendiente
25	Centro de educación básica #201	Aprobados	Pendiente
26	José Maria Velaz sede 1	Aprobados	Pendiente
27	Javier Sánchez sede 1	Aprobados	En ejecución
28	Sonia Ahumada	Aprobados	Finalizado
29	Santa Magdalena Sofia	Aprobados	En ejecución
30	Instituto técnico de comercio sede 1	Aprobados	En ejecución
31	Instituto técnico de comercio sede 2	Aprobados	Finalizado
32	Escuela Normal Superior del Distrito	Aprobados	En ejecución
33	La Luz	Aprobados	Pendiente
34	Gardenias	Por definir SED	Pendiente
35	Técnica bilingüe Jorge Nicolás Abello Sede 1	Aprobados	Pendiente

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

No aplica para el presente periodo.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente periodo.

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)

VIII. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

El supervisor indicará de manera mensual las situaciones o dificultades por mejorar por parte del contratista a fin de evitar los riesgos de incumplimiento del cronograma de

actividades, es decir, evidenciará las situaciones que por fuerza mayor o caso fortuito impidan el normal desarrollo del cronograma (Ej.: Temporada invernal, retrasos en los suministros, conflicto con las comunidades del área de influencia del proyecto, etc.)

Durante el presente periodo no se evidencian situaciones atípicas que imposibiliten al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

VIII. CONTRATOS DERIVADOS:

APLICA (x) NO APLICA

Si aplica se debe diligenciar la siguiente información:

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.				
Contrato No.	Contratista	Identificación	Valor del contrato	Fecha Acta de Inicio
EDU-345-2022	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	NIT:901.638.239-0	$37.472.996.396,61	6/12/2022
SA-EDU-001-2022	CONSORCIO IE DISTRITO	NIT: 901.646.712-7	$ 2.175.952.660,00	6/12/2022

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el estado general del contrato.

A continuación, se presentan los cuadros que resumen el estado de los procesos de selección de los contratos derivados de obra e interventoría:

Contrato de obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	EDU-345-2022
OBJETO:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. –EDUBAR S.A. NIT: 800.091.140-4
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT: 901.638.239-0

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR:	ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL Gerente EDUBAR S. A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L ($37.472.996.396,61)
FECHA DE SUBSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 1	7 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023.
PRORROGA No. 2	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 1, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.
PRORROGA No. 3	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 2, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA No. 4	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 3, ES DECIR HASTA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2024.
PRORROGA No. 5	6 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 4, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
PRORROGA No. 6	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 5, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
PRORROGA No. 7	6 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 6, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025.
PRORROGA No. 8	1 MES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 7, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025.
PRORROGA No. 9	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 8, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
PRORROGA No. 10	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 9, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
PRORROGA No. 11	1 MES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 10, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PRORROGA No. 12	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 11, ES DECIR HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2026.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.

Contrato de interventoría:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO No.:	SA-EDU-0001-2022
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADRMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A. NIT: 800.091.140-4
CONTRATISTA:	CONSORCIO IE DISTRITO NIT: 901.646.712-7
SUPERVISOR:	ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL Gerente EDUBAR S. A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.175.952.660,00)
FECHA DE SUBSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 1	7 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA No. 2	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 1, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

PRORROGA No. 3	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 2, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No. 4	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 3, ES DECIR HASTA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2024
PRORROGA No. 5	6 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 4, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
PRORROGA No. 6	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 5, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
PRORROGA No. 7	6 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 6, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025.
PRORROGA No. 8	1 MES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 7, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025.
PRORROGA No. 9	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 8, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
PRORROGA No. 10	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 9, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
PRORROGA No. 11	1 MES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 10, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PRORROGA No. 12	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 11, ES DECIR HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.

✓ El contrato de obra e interventoría tienen fecha de finalización de 28/02/2026.
✓ El contrato interadministrativo tiene fecha de finalización de 28/02/2026.

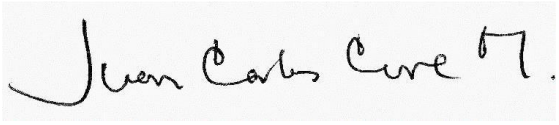
2. Documentos de ejecución del contrato

a. Contrato (X) publicado en Secop II
b. Acta de Inicio (X) publicado en Secop II
c. Actas de suspensión - No aplica

d. Actas de reinicio - No aplica
e. Otrosíes (Prórrogas, Adiciones, Mayores Cantidades de Obra y/o Modificaciones). Publicado en Secop II

DAVID CUELLO NADJAR y **JUAN CARLOS CURE**, quienes actúan en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisores, dejan constancia que el contratista ejecutó las obligaciones del contrato a cabalidad conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 05 días del mes de febrero de 2026.



JUAN CARLOS CURE
SUPERVISOR TECNICO
SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS